

87232

02 MAY



87232

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de Don Eugenio MENDIZABAL IRAZUSTA, de nacionalidad española, residente en ERMUA (Vizcaya), calle General Mola nº 20; cuyo modelo se refiere a:

" ACEITERA "

-.---.--.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere conforme su enunciado indica a una aceitera, que posee un cuerpo elástico constitutivo del depósito general que ha de contener el aceite.

5.-

Una característica esencial de este modelo, es debida a que dicho depósito tiene un cuello roscado en el que se coloca un tapón principal



87232

perforado, que es susceptible a su vez de ser cerrado por otro pequeño tapón que se coloca en su extremidad, también roscado.

5.- Igualmente se caracteriza esta aceitera porque en el interior del tapón principal se encuentra instalada en forma permanente una arandela de material adecuado, encajada en una ranura que presiona y cierra el orificio donde se encuentra alojada y permite el deslizamiento de un pequeño tubito, que por su parte central sale al exterior, pero que obtura e impide la salida de cualquier cantidad de aceite.

10.- Otro elemento más de esta aceitera es el tubo de pequeño diámetro, que se encuentra permanentemente en el interior de la aceitera y que asoma a la parte exterior su parte roscada, que se sujeta al tapón pequeño. La parte interna de este tubito se encuentra doblada, de suerte que su extremidad permite aprovechar hasta la última gota de aceite.

15.- La descripción detallada que se dá a continuación proporciona una idea más clara del invento, al ser considerada en unión de los dibujos que se acompañan, que muestran por vía de ejemplo los conjuntos preferidos de la idea del modelo.

20.- En estos dibujos se emplean marcas numericas semejantes para indicar piezas y detalles de las mismas que se corresponden en las diferentes vistas representadas.

25.-

17 MAY



87232

En los dibujos:

La figura 1ª., es una sección del conjunto de la aceitera.

5.-

La figura 2ª., corresponde a una vista del conjunto de la aceitera, cuando se encuentra desprovista del pequeño tapón -13- y la varilla de engrase perforada -7- se encuentra extraída.

10.-

Es la forma en que se encuentra la aceitera para su inmediata aplicación por la presión que pueda ejercer en el depósito de contenido de aceite -1-.

La figura 3ª., representa una sección del tapón de cierre total.

15.-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que con el número -1- se indica el depósito de forma adecuada, que será de material elástico, a fin de que presionando sobre él, se vaya desprendiendo gota a gota por el tubito -7- el aceite que ha de ser depositado en el lugar

20.-

de engrase; siendo -2- el cuello roscado que posee este depósito -1-, a fin de alojar un tapón -3- convenientemente. Este tapón -3- se quitará cuando se quiera hacer reposición de aceite. El

25.-

número -3- señala el tapón que cierra el depósito -1-, roscándose en su cuello -2-. Este tapón -3- termina en un apéndice que está roscado en el lugar -4-. Cuando dicho tapón se encuentra obturado, la totalidad del depósito -1- y se desea hacer uso de la aceitera como tal, basta qui

87232



- 5.- tar el taponcillo -13-, éste se encuentra roscado en el lugar -4-, tirando de él se arrastrara al tubo -7-. Para empezar a manipular el engrase, basta desenroscar el tubo -7- en su parte -11-, de la parte -12- roscado del tapón -13-. Corresponde el número -4- al cuello roscado para alojar el tapón de cierre -13-; siendo -5- la arandela que de forma permanente, ha de quedar encajada en el tapón -3-; de suerte, que por su montaje adquiere una presión que obtura perfectamente, tanto en su parte circular exterior por el encaje en la ranura citada, como por la parte interior, permitiendo el deslizamiento del tubito -7-.
- 10.-
- 15.- El número -6- señala una arandela que se encaja en la ranura -5- y que hace la función de obturar perfectamente el orificio, permitiendo no obstante desplazamiento o deslizamiento al exterior del tubo -7- que ordinariamente permanece en el interior de la aceitera
- 20.- y que cuando se quiere hacer uso de ella, se alarga en la longitud que convenga, mediante el tiro del tapón -13-, previo su desenrosque de su lugar -4-, y después cuando se haya sacado los que se crea conveniente, basta desenroscar de la parte terminal de dicho tubo -7- que está señalada con -11-; siendo -8- la parte interna del tubo que se encuentra doblada, a fin de que por el tirón no pueda sacarse del reci-
- 25.-



5.-

piente el citado tubo -7-. El número -9- señala la parte terminal del tubo -7-, que quedará cuando esté totalmente sacado el tubito -7- en las proximidades del tapón -3-, tal y como se aprecia en la figura 2a, a fin de que puedan extraerse aún las últimas gotas de aceite que queden en el recipiente -1-.

10.-

Con el número -10- se representa el lugar donde se deposita el aceite, cuando hay muy poca cantidad y que sale gracias a que el terminal -9- se encuentra en el pequeño depósito que se forma en este lugar; siendo -11- la parte roscada terminal del tubito -7-, que se encuentra obturada por el tapón -13- y que gracias a esta rosca se puede tirar del tapón -13- y hacer la extracción del tubo -7- del interior del depósito -1-; mediante el número -12- se muestra la parte roscada del tapón -13- que se encaja en la rosca -11-; siendo -13- el tapón final, que cuando se encuentra cerrada la aceitera, después de haber sido enroscado en él el tubito -7-, se aloja en la parte -4- y gracias a la arandela -6- hace un cierre hermético y no hay ninguna pérdida de aceite.

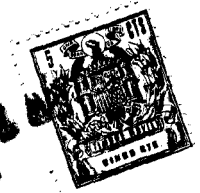
15.-

20.-

25.-

De cuanto queda expuesto se deduce que las partes importantes del modelo son:

El cuerpo -1- con su cuello roscado -2-; el tapón -3- con su parte roscada de ajuste al cue-



llo -2-. Su prolongación roscada -4- para alojar el tapón -13-.

5.-

El alojamiento de la arandela -5-; la arandela de cierre hermético -6-, que queda perfectamente encajada en la ranura -5-, y permite el paso del tubito -7-, pero deja ajustado e impide la caída de aceite.

10.-

El tubito -7- que por la extremidad -11- se encuentra roscado y por lo tanto queda sujeto el tapón -13-, mediante la rosca -12- a este tubito -7- en su extremidad -11- y que por su parte interna se encuentra doblado este tubo, como se aprecia en el lugar -8-, y concluye en su parte terminal -9-, que cuando se quiere hacer uso de la aceitera se estira del tubo -7- pero no se puede desprender del depósito de la aceitera, tal y como se aprecia en la figura 2ª, sino que queda en la proximidad del tapón -3-, de suerte que el terminal -9- queda junto a este tapón, a fin de que pueda sacarse por la presión del cuerpo elástico -1-, lo último del aceite que pueda quedar en esta aceitera.

15.-

20.-

25.-

Esta aceitera tiene la facultad de poder ser alargada la pieza -7- y llegar a engrasar a lugares que de otra manera serían inaccesibles.

Es evidente que los ejemplos expuestos an-



- 7 - 87232

teriormente se han dado sólomente con fines ilustrativos y sin limitaciones y que estos ejemplos están sujetos a amplias variantes y modificaciones dentro del alcance del presente invento.

5.-

NOTA

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes :

10.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Aceitera, que está constituida por un recipiente elástico, cuya boca se encuentra obturada por un tapón comunicado, el cual presenta una extensión vertical, formando un cuello con rosca interior, que en su fondo tiene producido un encaje anular, en el que es recibida una junta de estanqueidad, sobre la que toma asiento un segundo tapón que se adapta a rosca en el interior del cuello comentado.

15.-

2ª.- Aceitera, que se caracteriza porque el tapón comunicado a que se refiere la nota precedente, está atravesado por un tubo de pequeño diámetro, sobre el que ejerce una presión perimetrica la junta de estanqueidad, dispuesta en el cuello del tapón principal.

20.-

3ª.- Aceitera, que se caracteriza porque el tubo a que se refiere la nota anterior tiene su extremo exterior adaptado a rosca, en un alo

25.-



jamamiento producido en el tapón de cierre, para que al ser este traccionado extraiga parcialmente el tubo del depósito general.

5.-

4ª.- Aceitera, caracterizada porque el tubo a que se refieren las notas 2ª y 3ª, tiene un extremo alojado en el interior del depósito general, presentando en dicho extremo una doble desviación formando una rama inclinada, rematada en pico de planta, que permite la total extracción del aceite contenido en el depósito.

10.-

5ª.- " ACEITERA "

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 17 de Mayo de 1.961

E. González
P.R.

Figura 3ª

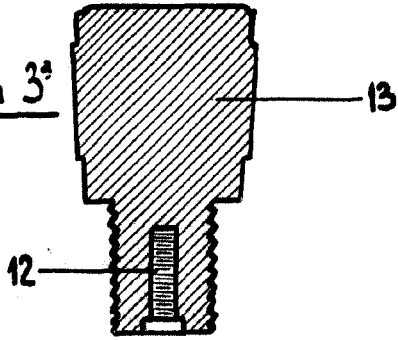


Figura 1ª

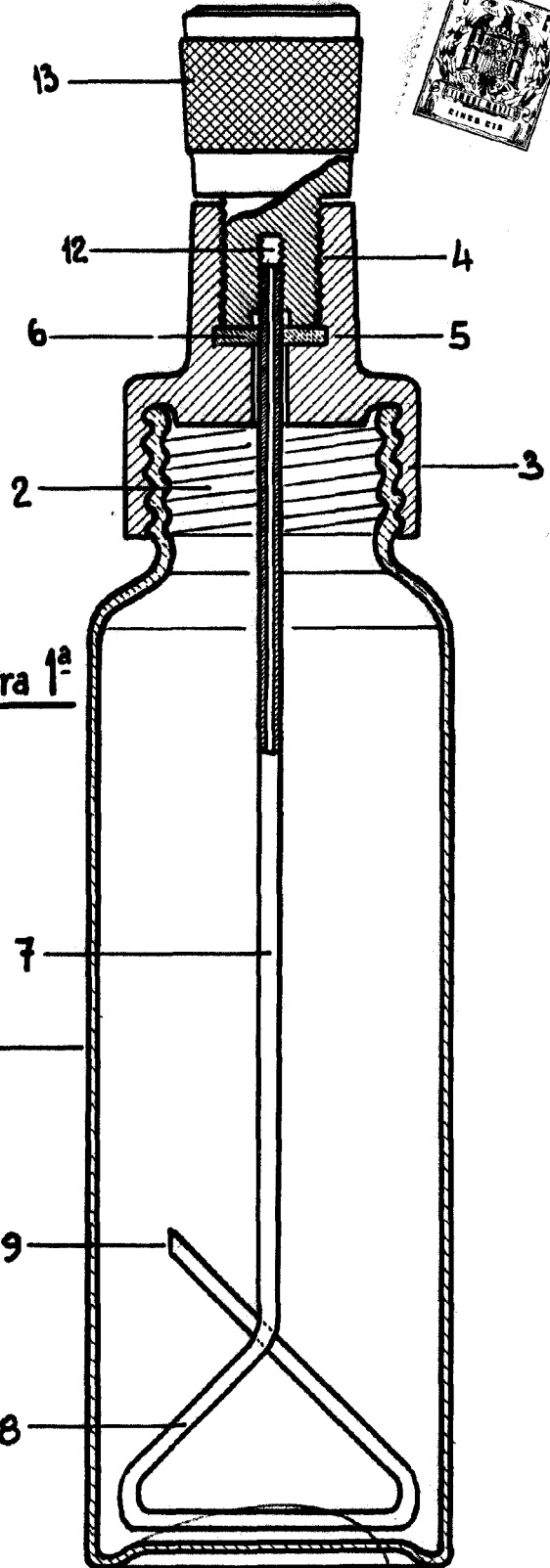
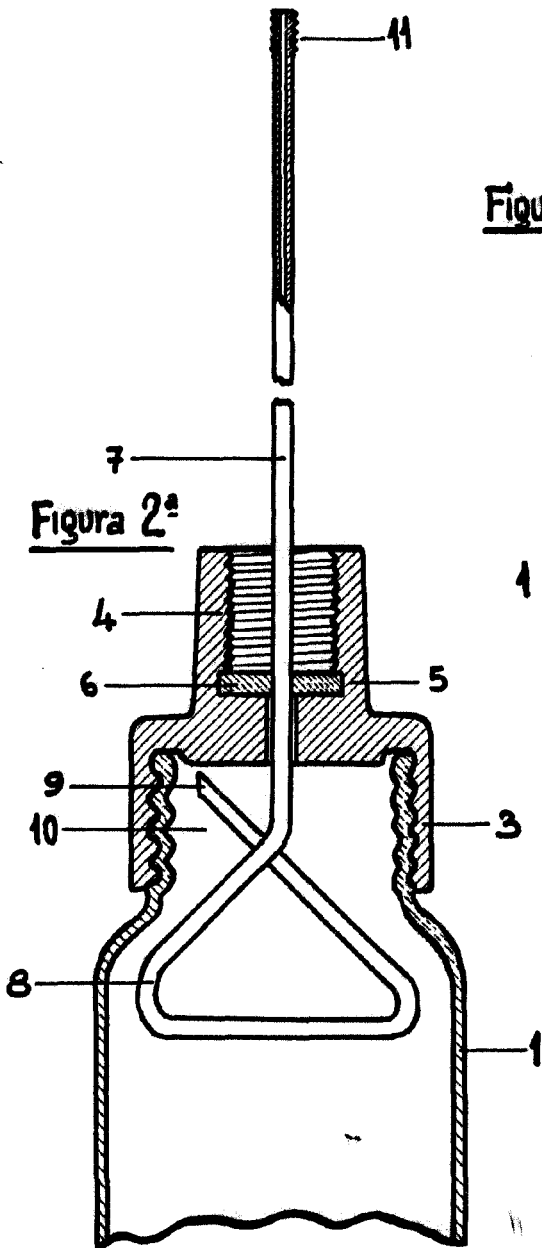


Figura 2ª



Madrid 17 de Mayo 1.961
P. A. E. Gonzalez Vacas

Escala variable